

PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MIRAFLORES DE LA SIERRA

- 1. Presentación del Plan**
- 2. Marco conceptual y de enfoque**
- 3. Marco normativo y estratégico**
- 4. Contexto territorial y sociodemográfico de Miraflores de la Sierra**
- 5. Diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia**
- 6. Gobernanza del Plan y coordinación interinstitucional**
- 7. Participación infantil y adolescente**
- 8. Ejes estratégicos del Plan**
- 9. Objetivos, líneas de acción y medidas**
- 10. Sistema de seguimiento y evaluación**
- 11. Comunicación, visibilidad y sensibilización**
- 12. Sostenibilidad y mejora continua**
- 13. Anexos**

1. Presentación del Plan

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra es el instrumento estratégico mediante el cual el Ayuntamiento reafirma su compromiso con la garantía, protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia en el ámbito local. Este Plan constituye una hoja de ruta compartida para orientar la acción municipal en los próximos años, situando a niñas, niños y adolescentes en el centro de las políticas públicas.

Miraflores de la Sierra es un municipio con una marcada identidad rural y comunitaria, donde la cercanía entre instituciones, recursos y vecindad ofrece una oportunidad privilegiada para desarrollar políticas de infancia basadas en el cuidado, la prevención y la participación. Al mismo tiempo, el contexto rural presenta retos específicos que requieren respuestas adaptadas, coordinadas y sostenibles en el tiempo.

El presente Plan se elabora tras la realización de un diagnóstico previo sobre la situación de la infancia y la adolescencia en el municipio, desarrollado mediante una combinación de análisis de datos, revisión documental y procesos de escucha y participación. Los resultados de este diagnóstico han permitido identificar necesidades, fortalezas y oportunidades, que constituyen la base sobre la que se definen los objetivos, ejes y medidas del Plan.

Este documento no pretende ser un catálogo cerrado de actuaciones, sino un marco vivo de planificación que facilite la coordinación entre áreas municipales, agentes educativos, sociales y comunitarios, así como la implicación activa de la infancia, la adolescencia y sus familias. El Plan apuesta por una visión integral de la infancia, entendida como una etapa clave del ciclo vital y como sujeto de derechos en el presente.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra se alinea con la Convención sobre los Derechos del Niño, la normativa vigente en materia de infancia y adolescencia, y las recomendaciones de UNICEF en el marco del programa Ciudades Amigas de la Infancia. Su horizonte temporal permitirá avanzar de manera progresiva hacia un municipio que cuida, escucha y garantiza los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes que viven en él.

El Plan es la herramienta con la que el Ayuntamiento asume su compromiso de **proteger, garantizar y promover los derechos de la infancia y la adolescencia** en el municipio.

Niñas, niños y adolescentes se sitúan **en el centro de la acción municipal**, como sujetos de derechos y no como destinatarios pasivos.

El Plan nace de un **diagnóstico previo**, basado en datos contrastados y en la escucha directa de la infancia y la adolescencia.

Se concibe como una **hoja de ruta compartida**, que impulsa la coordinación entre áreas municipales y agentes del territorio.

Es un Plan **vivo y progresivo**, pensado para avanzar paso a paso en la garantía de derechos, adaptado a la realidad rural de Miraflores de la Sierra.

2. Marco conceptual y de enfoque

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra se fundamenta en un marco conceptual que entiende a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad para participar activamente en la vida del municipio y para contribuir a su desarrollo social y comunitario. Este enfoque sitúa el bienestar de la infancia y la adolescencia como una responsabilidad compartida entre las administraciones públicas, las familias y el conjunto de la comunidad.

El Plan adopta el enfoque de derechos de la infancia, conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño, incorporando de manera transversal los principios de interés superior del niño y la niña, no discriminación, igualdad de oportunidades, protección frente a cualquier forma de violencia y participación infantil y adolescente. Estos principios orientan la definición de objetivos, la selección de medidas y la forma de evaluar los avances del Plan.

Junto a este enfoque de derechos, el Plan incorpora una perspectiva preventiva y comunitaria, especialmente relevante en el contexto rural de Miraflores de la Sierra. Se apuesta por fortalecer los entornos cotidianos de la infancia —familia, escuela, espacios comunitarios y de ocio— como ámbitos clave para el desarrollo integral, la detección temprana de necesidades y la generación de vínculos protectores.

El enfoque del Plan se caracteriza asimismo por su vocación realista y progresiva. Las actuaciones propuestas se ajustan a las competencias municipales, a los recursos disponibles y a las necesidades reales identificadas en el diagnóstico, priorizando aquellas medidas con mayor capacidad de impacto y sostenibilidad. El Plan concibe el avance en materia de infancia y adolescencia como un proceso gradual, en el que cada logro consolidado sienta las bases para nuevas acciones futuras.

La participación infantil y adolescente constituye un eje transversal del enfoque del Plan. No se entiende como un elemento puntual o simbólico, sino como un proceso continuo de escucha, diálogo y retorno, que permite incorporar las voces de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones que afectan a su vida cotidiana en el municipio. Esta participación se adapta a las diferentes edades y capacidades, garantizando espacios seguros, accesibles y significativos.

El Plan incorpora, además, de manera transversal, una **mirada de equidad**, prestando especial atención a aquellas situaciones en las que las condiciones personales, familiares, sociales o territoriales puedan generar mayores dificultades para el ejercicio efectivo de los derechos de la infancia y la adolescencia. Este enfoque orienta la priorización de actuaciones y refuerza la dimensión preventiva del Plan, sin generar estigmatización ni respuestas segregadas.

Por último, el Plan incorpora una perspectiva de coordinación y trabajo en red, reconociendo la necesidad de articular esfuerzos entre las distintas áreas municipales, los centros educativos, los servicios sociales, el tejido asociativo y otros agentes del territorio. Desde esta lógica, el Plan Local de Infancia y Adolescencia se concibe como una herramienta compartida, que favorece la coherencia de las políticas municipales y refuerza la cultura de infancia en Miraflores de la Sierra.

El Plan parte de una manera concreta de mirar a la infancia: **niñas, niños y adolescentes como personas con derechos y capacidad para participar activamente** en su municipio.

El bienestar de la infancia no es solo tarea del Ayuntamiento, sino una **responsabilidad compartida** entre administración, familias y comunidad.

El Plan se apoya en un **enfoque de derechos**, que guía cómo se definen las prioridades, las medidas y la forma de evaluar los avances.

Se apuesta por **prevenir antes que intervenir tarde**, reforzando los entornos cotidianos donde crece la infancia: familia, escuela, espacios comunitarios y de ocio.

Las actuaciones se plantean de forma **realista y progresiva**, ajustadas a los recursos disponibles y pensadas para consolidar logros con el tiempo.

La participación infantil y adolescente se entiende como un **proceso continuo de escucha y diálogo**, con retorno y adaptado a cada edad.

El trabajo coordinado entre áreas municipales y agentes del territorio es clave para **dar respuestas coherentes y no fragmentadas**.

3. Marco normativo y estratégico

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra se sustenta en un marco normativo amplio que reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos y atribuye al Estado, a las administraciones públicas y a las familias una responsabilidad compartida en la garantía de su bienestar, protección y desarrollo integral.

En el ámbito internacional, el principal referente es la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por el Estado español. Este tratado establece los principios que deben orientar toda actuación pública en materia de infancia y adolescencia, entre ellos el interés superior del niño y la niña, la no discriminación, el derecho a la participación y el derecho a crecer en entornos seguros y protectores. Estos principios se complementan con otros instrumentos internacionales y europeos de derechos humanos que refuerzan la protección de la infancia frente a la violencia, la discriminación y la exclusión, así como el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas con discapacidad.

A nivel estatal, el Plan se apoya en el marco constitucional y en la legislación específica de protección a la infancia y la adolescencia. La Constitución Española reconoce expresamente la obligación de los poderes públicos de garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia y de la infancia. Este mandato se desarrolla a través de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor y sus modificaciones posteriores, que configuran el sistema de protección y promoción de derechos, así como de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que refuerza un enfoque preventivo, integral y basado en la coordinación entre administraciones.

El Plan se desarrolla asimismo en coherencia con la normativa que regula el ámbito competencial de las entidades locales, lo que permite ajustar las actuaciones previstas a las responsabilidades municipales y a los recursos disponibles, garantizando una planificación realista, viable y sostenible en el tiempo.

En el ámbito autonómico, el Plan se fundamenta en la Ley 4/2023, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, que reconoce de manera expresa el papel de los municipios en la promoción del bienestar infantil, la prevención de situaciones de riesgo y el fomento de la participación infantil y adolescente. Esta ley, junto con la normativa autonómica en materia de servicios sociales, participación y transparencia, refuerza la legitimidad del ámbito local como espacio clave para el desarrollo de políticas de infancia adaptadas a la realidad del territorio.

Junto a este marco jurídico, el Plan incorpora las recomendaciones metodológicas de UNICEF España, especialmente en el marco del programa Ciudades Amigas de la Infancia. Estas recomendaciones promueven la planificación estratégica local, la participación activa de niñas, niños y adolescentes, la coordinación institucional y la evaluación continua de las políticas públicas dirigidas a la infancia, reforzando una visión integral y coherente de la acción municipal.

El marco normativo y estratégico que sustenta este Plan no se concibe como un mero ejercicio de cumplimiento formal, sino como la base que orienta una acción municipal progresiva, realista y ajustada a las necesidades detectadas en el diagnóstico. Desde esta perspectiva, el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra traduce los principios jurídicos y metodológicos en objetivos y medidas concretas, orientadas a consolidar de forma gradual una política municipal de infancia sólida, coherente y sostenible.

Normativa internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (1950).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).
- Convenio del Consejo de Europa para la protección de la infancia frente a la explotación y el abuso sexual (Convenio de Lanzarote, 2007).

Normativa estatal

- Constitución Española (1978), artículo 39.
- Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor.
- Ley Orgánica 8/2015 y Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia.
- Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (*importante para justificar el enfoque realista y competencial*).

Normativa autonómica

- Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
- Ley 11/2003, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

- Ley 18/1999, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia, y su desarrollo reglamentario (Decreto 180/2003).
- Ley 10/2019, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

4. Contexto territorial y sociodemográfico de Miraflores de la Sierra

Miraflores de la Sierra es un municipio de la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid, con un marcado carácter rural y una fuerte identidad comunitaria. Su localización geográfica, su dimensión poblacional y su relación con el entorno natural configuran el marco en el que se desarrolla la vida cotidiana de la población infantil y adolescente.

El municipio presenta una población de tamaño reducido, con una estructura demográfica que incluye una presencia significativa de niñas, niños y adolescentes, así como una diversidad de modelos familiares. La escala municipal favorece la cercanía entre la administración local, los servicios públicos y la ciudadanía, generando un contexto de proximidad que condiciona positivamente la relación con la infancia y la adolescencia.

El entorno rural y natural constituye un elemento estructural del municipio, influyendo en los hábitos de ocio, socialización y uso del espacio público por parte de la infancia y la adolescencia. Al mismo tiempo, la localización del municipio y su conexión con otros núcleos urbanos condicionan el acceso a determinados recursos y servicios especializados, que en muchos casos se sitúan fuera del ámbito local.

Desde el punto de vista de los servicios y recursos, Miraflores de la Sierra cuenta con dispositivos educativos, sociales y comunitarios de ámbito local que forman parte del ecosistema de atención a la infancia y la adolescencia. Estos recursos, junto con el tejido asociativo y comunitario, configuran la base sobre la que se articula la acción municipal en materia de infancia.

El análisis detallado de la realidad territorial y sociodemográfica del municipio, así como de la situación específica de la infancia y la adolescencia, se recoge de manera exhaustiva en el documento de diagnóstico que se incorpora como anexo al presente Plan. El presente apartado tiene como finalidad contextualizar el Plan y facilitar la comprensión del análisis y las prioridades que se desarrollan en los apartados posteriores.

Miraflores de la Sierra es un **municipio rural**, donde el entorno natural y la identidad comunitaria influyen directamente en la vida de la infancia y la adolescencia.

La **escala municipal pequeña** favorece la cercanía entre administración, servicios públicos y familias.

La infancia y la adolescencia forman parte relevante de la población, en un contexto de

diversidad familiar.

El entorno y la localización condicionan tanto las **oportunidades de ocio y socialización** como el acceso a algunos recursos externos.

El municipio cuenta con **recursos educativos, sociales y comunitarios de proximidad** que sostienen la acción local en infancia.

5. Diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra se apoya en un diagnóstico previo que ha permitido analizar, de manera sistemática y contrastada, la situación de la infancia y la adolescencia en el municipio. Este diagnóstico constituye la base sobre la que se construye el Plan y orienta la definición de prioridades, objetivos y medidas.

El proceso diagnóstico se ha desarrollado a partir de la recopilación y análisis de información procedente de fuentes oficiales, documentación municipal y autonómica, así como de un trabajo específico de recogida de información a nivel local. Este enfoque ha permitido combinar datos cuantitativos con un análisis cualitativo de las realidades, percepciones y necesidades detectadas en el territorio.

El análisis de la información disponible pone de relieve que la infancia y la adolescencia en Miraflores de la Sierra se desarrollan en un contexto mayoritariamente favorable, caracterizado por un entorno natural cercano, una escala municipal que facilita las relaciones comunitarias y la existencia de recursos educativos y sociales de proximidad. Estos elementos constituyen fortalezas relevantes para el bienestar infantil y para el desarrollo de políticas preventivas.

Al mismo tiempo, el diagnóstico identifica una serie de retos y necesidades que requieren una atención específica desde el ámbito local. Entre ellos, se señalan limitaciones propias de municipios de pequeño tamaño, como la disponibilidad y diversidad de recursos dirigidos a la infancia y la adolescencia, especialmente en determinadas franjas de edad, así como dificultades relacionadas con la movilidad y el acceso a servicios y actividades fuera del municipio.

El estudio pone de manifiesto diferencias en las necesidades y experiencias de niñas, niños y adolescentes en función de la etapa vital, siendo especialmente relevante la situación de la adolescencia. En esta etapa se identifican demandas vinculadas a la necesidad de espacios propios, alternativas de ocio adaptadas y canales estables de participación en la vida municipal.

Asimismo, el diagnóstico señala la existencia de situaciones de vulnerabilidad que, sin constituir una realidad generalizada, requieren una atención preventiva y coordinada. Estas

situaciones se relacionan con factores socioeconómicos, dinámicas familiares diversas y la detección temprana de posibles malestares emocionales, aspectos que refuerzan la importancia de la coordinación entre los distintos servicios municipales y agentes del territorio.

El proceso de diagnóstico ha incorporado la escucha de niñas, niños y adolescentes, cuyas aportaciones han permitido identificar percepciones, intereses y preocupaciones en relación con su vida cotidiana en el municipio. Estas aportaciones, recogidas mediante metodologías participativas adaptadas, refuerzan la necesidad de avanzar en mecanismos estables de participación infantil y adolescente, conectados con la toma de decisiones municipales.

De manera transversal, el diagnóstico subraya la importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional y el trabajo en red entre las distintas áreas municipales, los centros educativos y los recursos sociales y comunitarios. La mejora de esta coordinación se identifica como un elemento clave para optimizar los recursos existentes y para dar respuestas más coherentes y eficaces a las necesidades detectadas.

El conjunto de datos, análisis y conclusiones del diagnóstico se recoge de forma detallada en el documento específico que se incorpora como anexo al presente Plan. El presente apartado ofrece una síntesis de los principales hallazgos que fundamentan la definición de los ejes estratégicos y las líneas de acción del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra.

El Plan se basa en un **diagnóstico previo riguroso**, construido a partir de datos oficiales, información local y procesos de escucha.

La situación de la infancia y la adolescencia en el municipio es **mayoritariamente favorable**, apoyada en el entorno comunitario y los recursos de proximidad.

Existen **retos específicos ligados al contexto rural**, especialmente en el acceso a recursos, la movilidad y la diversidad de oportunidades según edades.

La **adolescencia** aparece como una etapa que requiere una atención específica, en términos de espacios, actividades y participación.

Se identifican **situaciones de vulnerabilidad no generalizadas**, que refuerzan la importancia de la prevención y la detección temprana.

La **escucha directa** de niñas, niños y adolescentes aporta información clave para definir prioridades del Plan.

El diagnóstico señala la **coordinación entre servicios y agentes** como un factor central para mejorar la respuesta municipal.

6. Gobernanza del Plan y coordinación interinstitucional

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra se concibe como una herramienta de planificación compartida, cuya implementación requiere una estructura de gobernanza clara, sencilla y adaptada a la realidad municipal. La gobernanza del Plan tiene como objetivo garantizar la coordinación entre las distintas áreas del Ayuntamiento, la coherencia de las actuaciones y el seguimiento efectivo de los compromisos asumidos.

El Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra asume el liderazgo institucional del Plan, en su condición de administración más cercana a la ciudadanía y garante de los derechos de la infancia y la adolescencia en el ámbito local. Este liderazgo se ejerce desde una lógica transversal, promoviendo la implicación de las distintas áreas municipales con competencias relacionadas directa o indirectamente con la infancia y la adolescencia.

La coordinación interna del Plan se articula mediante la implementación de una **Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia**, concebida como un espacio operativo de trabajo entre las áreas municipales implicadas. Esta Mesa tiene como finalidad facilitar la planificación conjunta, el intercambio de información, la identificación de necesidades y la toma de decisiones coordinadas en relación con las actuaciones del Plan.

La Mesa de Coordinación Interna se apoyará en los recursos humanos y técnicos existentes, y su funcionamiento se adaptará a las posibilidades del Ayuntamiento, estableciendo una periodicidad asumible y una dinámica de trabajo ágil. Su papel será clave para integrar las medidas del Plan en la gestión municipal ordinaria, optimizar los recursos disponibles y evitar duplicidades entre áreas.

Junto a la coordinación interna, el Plan apuesta por reforzar la coordinación interinstitucional y el trabajo en red con los agentes del territorio. En este sentido, se reconoce el papel de los centros educativos, los servicios sociales, los recursos sanitarios de referencia, el tejido asociativo y otros agentes comunitarios que intervienen en la vida cotidiana de la infancia y la adolescencia. La colaboración con estos actores se concibe como un elemento fundamental para dar respuestas coherentes y complementarias a las necesidades detectadas.

La gobernanza del Plan incorpora asimismo la participación infantil y adolescente como un elemento estructural, vinculando los espacios y mecanismos de participación a los procesos de toma de decisiones y al seguimiento de las actuaciones. Esta participación se desarrollará de manera progresiva, adaptada a las edades y capacidades, y en coherencia con los recursos disponibles, garantizando siempre espacios seguros y significativos.

El seguimiento del Plan se apoyará en mecanismos sencillos y operativos que permitan evaluar el grado de avance de las medidas, identificar dificultades y proponer ajustes cuando sea necesario. Estos mecanismos facilitarán la rendición de cuentas tanto a nivel institucional como hacia la ciudadanía y, de manera específica, hacia niñas, niños y adolescentes.

La estructura de gobernanza del Plan no se concibe como un sistema rígido o cerrado, sino como un marco flexible que puede ajustarse y fortalecerse a lo largo del tiempo. Desde esta lógica, el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra apuesta por consolidar progresivamente una cultura de trabajo compartido en materia de infancia, basada en la coordinación, la corresponsabilidad y la mejora continua.

El Ayuntamiento asume el **liderazgo institucional** del Plan como garante de los derechos de la infancia y la adolescencia.

La gestión del Plan se articula mediante una **Mesa de Coordinación Interna**, que conecta a las áreas municipales implicadas.

La coordinación permite **integrar la perspectiva de infancia** en la gestión municipal ordinaria y optimizar recursos.

El Plan se apoya en el **trabajo en red** con centros educativos, servicios sociales y agentes comunitarios del territorio.

La participación infantil y adolescente se vincula a la **toma de decisiones y al seguimiento** del Plan.

La gobernanza se concibe como un sistema **sencillo, flexible y revisable**, adaptado a la realidad del municipio.

7. Participación infantil y adolescente

La participación infantil y adolescente constituye un elemento central del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra. El Plan reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos, con capacidad para expresar opiniones, formular propuestas y participar en la vida del municipio en aquellos asuntos que les afectan.

La participación se concibe como un proceso progresivo y adaptado a la realidad local, que tiene en cuenta las distintas edades, capacidades y momentos vitales de la infancia y la adolescencia. Desde esta perspectiva, el Plan apuesta por generar oportunidades reales de escucha y diálogo, evitando planteamientos simbólicos o desconectados de la toma de decisiones municipales.

El Plan promueve el desarrollo de espacios y mecanismos de participación accesibles, seguros y significativos, integrados en la vida cotidiana del municipio y vinculados a ámbitos ya existentes, como los centros educativos, los espacios de ocio y los recursos comunitarios. Estos espacios se desarrollarán de manera gradual, en coherencia con los recursos disponibles y con el apoyo de los profesionales municipales y agentes del territorio.

La participación infantil y adolescente se articula en coordinación con la estructura de gobernanza del Plan, de manera que las aportaciones realizadas puedan ser tenidas en cuenta en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación. Se establecerán mecanismos de retorno que permitan informar a niñas, niños y adolescentes sobre cómo se han incorporado sus propuestas y sobre las decisiones adoptadas.

El Plan presta especial atención a garantizar una participación inclusiva, procurando la implicación de niñas, niños y adolescentes con diferentes perfiles, realidades familiares y necesidades específicas. Para ello, se adoptarán medidas que faciliten la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y la creación de entornos de participación respetuosos y no discriminatorios.

La participación infantil y adolescente se entiende asimismo como una herramienta educativa y comunitaria, que contribuye al desarrollo de competencias personales y sociales, al fortalecimiento del sentimiento de pertenencia y al aprendizaje de valores democráticos. En este sentido, el Plan reconoce el valor de la participación no solo como un derecho, sino también como un proceso que favorece el bienestar y la cohesión social.

Este enfoque de participación se alinea con las recomendaciones metodológicas de UNICEF España y se desarrollará de manera progresiva a lo largo de la vigencia del Plan, permitiendo consolidar experiencias, aprender de la práctica y fortalecer, paso a paso, una cultura municipal de participación infantil y adolescente en Miraflores de la Sierra.

La participación infantil y adolescente es un **derecho** y un eje central del Plan.

Se entiende como un **proceso continuo**, no como acciones puntuales o simbólicas.

La participación se adapta a **edades y capacidades**, garantizando espacios seguros y accesibles.

Las opiniones y propuestas tienen **retorno**, conectándose con la toma de decisiones municipales.

Participar contribuye al **bienestar, la autonomía y el sentimiento de pertenencia** de niñas, niños y adolescentes.

8. Ejes estratégicos del Plan

Los ejes estratégicos del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra definen las principales líneas de actuación prioritarias para el periodo de vigencia del Plan. Estos ejes han sido concretados tras la realización del diagnóstico y en el marco del trabajo

compartido con el Ayuntamiento, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, las capacidades municipales y los recursos disponibles.

Los ejes no se conciben como ámbitos aislados, sino como líneas de trabajo complementarias, orientadas a reforzar de manera progresiva la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia en el municipio. Su definición responde a una lógica realista, priorizando aquellos ámbitos en los que la acción municipal puede generar un mayor impacto y consolidar avances sostenibles en el tiempo.

El conjunto de ejes combina actuaciones dirigidas a fortalecer la participación infantil, mejorar la coordinación institucional, promover la convivencia y la inclusión, ampliar las oportunidades de juego, ocio y deporte, y mejorar la comunicación municipal con niñas, niños y adolescentes. De este modo, el Plan aborda tanto dimensiones organizativas como aspectos directamente vinculados al bienestar y la vida cotidiana de la infancia y la adolescencia.

Los ejes estratégicos definidos para el Plan son los siguientes:

- Consolidación del grupo de participación infantil.
- Establecimiento de la Mesa de Coordinación Interna.
- Establecimiento de la Mesa de Mediación Intercultural.
- Aumento de zonas y parques de juego.
- Aumento de programas destinados a promover el acceso al deporte.
- Mejora de los canales de comunicación y de los mensajes dirigidos a niñas, niños y adolescentes.

Estos ejes constituyen el marco de referencia a partir del cual se desarrollan, en el apartado siguiente, los objetivos específicos, las líneas de acción y las medidas concretas del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra.

9. Objetivos, líneas de acción y medidas

El presente apartado desarrolla los ejes estratégicos del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra mediante la definición de objetivos, líneas de acción y medidas concretas. Este desarrollo se realiza desde una lógica **realista, progresiva y operativa**, orientada a consolidar avances sostenibles en el tiempo y a garantizar la coherencia entre el diagnóstico realizado y las actuaciones propuestas.

Las actuaciones previstas se ajustan a las competencias municipales, a los recursos disponibles y a las necesidades identificadas en el diagnóstico, priorizando aquellas medidas con mayor capacidad de impacto y continuidad. El enfoque de derechos de la infancia se incorpora de manera transversal, junto con los principios de participación, prevención, coordinación y equidad.

Cada uno de los ejes estratégicos del Plan contará con una **dotación presupuestaria específica**, necesaria para garantizar su correcta implementación. La asignación de presupuesto permite vincular los objetivos y medidas del Plan a los recursos económicos disponibles, reforzando su viabilidad, su carácter operativo y su integración en la planificación municipal.

La definición de los presupuestos por eje se realizará de manera coherente con la programación económica del Ayuntamiento y con un enfoque progresivo, permitiendo ajustar las dotaciones en función de la evolución del Plan, de las prioridades detectadas y de los resultados del seguimiento y la evaluación. El detalle de la asignación presupuestaria se recogerá de forma sistemática en los documentos de planificación y en los anexos correspondientes.

De este modo, el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra vincula de forma explícita **objetivos, actuaciones y recursos**, reforzando su credibilidad, su capacidad de ejecución y su impacto real en la vida de la infancia y la adolescencia del municipio.

Eje 1. Consolidación del grupo de participación infantil

Objetivo

Consolidar un grupo estable de participación infantil que permita a niñas y niños expresar sus opiniones, formular propuestas y participar de forma progresiva en la vida municipal.

Líneas de acción

1. Fortalecimiento del grupo de participación infantil existente, dotándolo de continuidad y sentido.
2. Definición de espacios y dinámicas de participación adaptadas a las edades y capacidades de las niñas y niños.
3. Establecimiento de mecanismos de retorno que permitan informar sobre cómo se tienen en cuenta sus aportaciones.
4. Vinculación del grupo de participación infantil con la estructura de gobernanza del Plan.

Eje 2. Establecimiento de la Mesa de Coordinación Interna

Objetivo

Mejorar la coordinación entre las áreas municipales implicadas en materia de infancia y adolescencia, integrando la perspectiva de infancia en la gestión municipal.

Líneas de acción

1. Puesta en marcha de la Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia como espacio operativo de trabajo.
2. Fomento de la planificación conjunta y el intercambio de información entre áreas municipales.
3. Seguimiento compartido de las actuaciones del Plan y detección de necesidades emergentes.
4. Optimización de los recursos municipales existentes mediante una coordinación más eficaz.

Eje 3. Establecimiento de la Mesa de Mediación Intercultural

Objetivo

Favorecer la convivencia, la inclusión y la igualdad de oportunidades de niñas, niños y adolescentes en contextos culturales diversos.

Líneas de acción

1. Creación de un espacio municipal de mediación intercultural vinculado a la infancia y la adolescencia.
2. Prevención y abordaje de conflictos desde una perspectiva comunitaria y educativa.
3. Apoyo a familias y menores en situaciones que requieran acompañamiento intercultural.
4. Coordinación con recursos educativos, sociales y comunitarios del municipio.

Eje 4. Aumento de zonas y parques de juego

Objetivo

Mejorar y ampliar las oportunidades de juego y encuentro de la infancia, reconociendo el juego como un derecho fundamental.

Líneas de acción

1. Revisión y mejora progresiva de las zonas y parques de juego existentes.
2. Adecuación de los espacios a diferentes edades y necesidades, priorizando la seguridad y la accesibilidad.
3. Promoción del uso comunitario del espacio público como lugar de convivencia infantil.
4. Incorporación de la mirada de la infancia en la mejora de los espacios de juego.

Eje 5. Aumento de programas destinados a promover el acceso al deporte

Objetivo

Facilitar el acceso de niñas, niños y adolescentes a la práctica deportiva como herramienta de bienestar, socialización e inclusión.

Líneas de acción

1. Refuerzo y ampliación progresiva de la oferta deportiva municipal dirigida a la infancia y la adolescencia.
2. Reducción de barreras de acceso a la práctica deportiva, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad.
3. Promoción de valores educativos, inclusivos y de convivencia a través del deporte.
4. Coordinación con entidades deportivas y recursos comunitarios del municipio.

Eje 6. Mejora de los canales de comunicación y de los mensajes dirigidos a la infancia y la adolescencia

Objetivo

Mejorar la comunicación municipal con niñas, niños y adolescentes, garantizando el acceso a información comprensible, cercana y relevante.

Líneas de acción

1. Revisión de los canales de comunicación municipal desde la perspectiva de la infancia y la adolescencia.
2. Adaptación de los mensajes, formatos y lenguajes a las distintas edades.
3. Promoción de la participación infantil y adolescente a través de la comunicación.
4. Fomento de una comunicación clara, accesible y respetuosa con los derechos de la infancia.

Ejes	Objetivo	Líneas de acción
Eje 1. Consolidación del grupo de participación infantil	Consolidar un grupo estable de participación infantil que permita a niñas y niños expresar sus opiniones y participar de forma progresiva en la vida municipal.	Fortalecer el grupo existente y dotarlo de continuidad. Adaptar las dinámicas a las edades y capacidades. Establecer mecanismos de retorno. Vincular el grupo a la gobernanza del Plan.
Eje 2. Establecimiento de la Mesa de Coordinación Interna	Mejorar la coordinación entre las áreas municipales implicadas e integrar la perspectiva de infancia en la gestión municipal ordinaria.	Poner en marcha la Mesa de Coordinación Interna. Fomentar la planificación conjunta. Facilitar el intercambio de información. Realizar seguimiento compartido de las actuaciones.
Eje 3. Establecimiento de la Mesa de Mediación Intercultural	Favorecer la convivencia, la inclusión y la igualdad de oportunidades de niñas, niños y adolescentes en contextos culturales diversos.	Crear un espacio municipal de mediación intercultural. Prevenir y abordar conflictos desde una perspectiva comunitaria. Acompañar a familias y menores. Coordinar con recursos educativos y sociales.

Eje 4. Aumento de zonas y parques de juego	Mejorar y ampliar las oportunidades de juego y encuentro de la infancia, reconociendo el juego como un derecho fundamental.	Revisar y mejorar los espacios existentes. Adecuar las zonas de juego a distintas edades y necesidades. Promover el uso comunitario del espacio público. Incorporar la mirada de la infancia.
Eje 5. Aumento de programas para promover el acceso al deporte	Facilitar el acceso de niñas, niños y adolescentes a la práctica deportiva como herramienta de bienestar, socialización e inclusión.	Ampliar y reforzar la oferta deportiva municipal realizando actividades abiertas a la comunidad.
Eje 6. Mejora de los canales de comunicación y mensajes adaptados	Mejorar la comunicación municipal con niñas, niños y adolescentes, garantizando información clara, accesible y relevante.	Revisar los canales de comunicación municipal. Adaptar lenguajes y formatos a las distintas edades. Fomentar la participación a través de la comunicación. Garantizar accesibilidad y comprensión.

10. Sistema de seguimiento y evaluación

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra incorpora un sistema de seguimiento y evaluación concebido como una herramienta de **aprendizaje, mejora continua y rendición de cuentas**, y no como un mero ejercicio administrativo. Su finalidad es conocer el grado de avance del Plan, valorar la adecuación de las actuaciones y orientar la toma de decisiones a lo largo de su vigencia.

El seguimiento del Plan se integrará en la estructura de gobernanza definida, siendo la **Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia** el espacio de referencia para revisar periódicamente el desarrollo de los ejes, objetivos y líneas de acción. Este seguimiento permitirá identificar avances, dificultades y necesidades de ajuste, favoreciendo una gestión flexible y adaptada a la realidad municipal.

La evaluación del Plan se concibe desde una lógica **progresiva y proporcionada**, acorde a los recursos disponibles. Se priorizará la evaluación de procesos y resultados, prestando atención tanto a la ejecución de las actuaciones como a los cambios generados en la organización municipal y en la vida cotidiana de la infancia y la adolescencia.

Cada uno de los ejes estratégicos del Plan contará con **indicadores específicos de seguimiento y evaluación**, que permitirán valorar de manera sistemática el grado de cumplimiento de los objetivos y la evolución de las actuaciones. Estos indicadores se recogen y desarrollan de forma detallada en los **anexos del Plan**, con el fin de facilitar su actualización y adaptación a lo largo del tiempo sin necesidad de modificar el documento principal.

El sistema de seguimiento y evaluación incorporará indicadores sencillos y comprensibles, vinculados a los objetivos y líneas de acción del Plan. Estos indicadores permitirán recoger

información relevante sobre la implementación de las medidas, el grado de coordinación entre áreas, la participación infantil y adolescente y la adecuación de las actuaciones a las necesidades detectadas.

La participación infantil y adolescente formará parte del seguimiento del Plan, mediante mecanismos adaptados a las edades y capacidades, que permitan recoger valoraciones, percepciones y propuestas de mejora. Asimismo, se garantizarán procesos de retorno, informando de manera accesible sobre los avances y los resultados del Plan.

Por otro lado, este monitoreo del Plan permitirá identificar posibles desigualdades en el acceso y el impacto de las actuaciones, con el fin de introducir ajustes que refuercen la equidad en la garantía de derechos.

Los resultados del seguimiento y la evaluación servirán de base para la revisión periódica del Plan y para la introducción de ajustes cuando sea necesario. Esta lógica de mejora continua permitirá consolidar los logros alcanzados y orientar nuevas acciones, reforzando el carácter vivo y dinámico del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra.

11. Comunicación, visibilidad y sensibilización

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra incorpora la comunicación y la sensibilización como elementos clave para favorecer su conocimiento, comprensión y apropiación por parte de la ciudadanía. La comunicación se concibe como una herramienta para generar una **cultura municipal de derechos de la infancia**, más allá del propio documento del Plan.

El Ayuntamiento promoverá acciones de comunicación que permitan **difundir los objetivos, ejes y avances del Plan**, utilizando canales accesibles y adaptados a los distintos públicos. Se prestará especial atención a la adecuación de los mensajes dirigidos a niñas, niños y adolescentes, empleando lenguajes claros, formatos comprensibles y soportes cercanos a su realidad cotidiana.

La visibilidad del Plan contribuirá a reforzar la **transparencia y la rendición de cuentas**, facilitando que la población conozca las actuaciones que se están desarrollando y los compromisos asumidos en materia de infancia y adolescencia. Esta comunicación se realizará de manera progresiva y ajustada a los recursos disponibles, integrándose en los canales habituales de comunicación municipal.

El Plan contempla asimismo acciones de **sensibilización dirigidas al conjunto de la comunidad**, orientadas a promover el reconocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, el buen trato, la convivencia y la corresponsabilidad en su bienestar. Estas acciones podrán desarrollarse en colaboración con centros educativos, asociaciones y otros agentes del territorio.

La comunicación y la sensibilización se entienden como procesos continuos, que acompañan la implementación del Plan y refuerzan su impacto, contribuyendo a que niñas, niños y

adolescentes sean reconocidos como parte activa de la comunidad y a que el Plan Local de Infancia y Adolescencia forme parte de la vida municipal de Miraflores de la Sierra.

12. Sostenibilidad y mejora continua

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra se concibe como un instrumento **sostenible en el tiempo**, orientado a consolidar progresivamente una política municipal de infancia basada en derechos. Su diseño responde a una lógica realista, ajustada a las competencias y recursos municipales, que permite mantener las actuaciones más allá de su aprobación formal.

El Plan tiene una **vigencia de cuatro años**, periodo durante el cual se desarrollarán de manera gradual los ejes, objetivos y líneas de acción definidos. Este horizonte temporal facilita la planificación a medio plazo, la consolidación de los avances y la integración del enfoque de infancia en la gestión municipal ordinaria.

A lo largo de su vigencia, el Plan será objeto de **revisiones anuales**, vinculadas al sistema de seguimiento y evaluación. Estas revisiones permitirán valorar el grado de avance de las actuaciones, identificar dificultades y realizar los ajustes necesarios para mejorar su eficacia, sin alterar el marco estratégico general del Plan.

La mejora continua del Plan se apoya en el aprendizaje derivado de la implementación, en la coordinación entre áreas municipales y en la incorporación de las aportaciones de niñas, niños y adolescentes. Esta lógica permitirá reforzar las actuaciones que estén funcionando adecuadamente y redefinir aquellas que requieran adaptación.

De este modo, el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Miraflores de la Sierra se configura como un **marco vivo y flexible**, capaz de adaptarse a los cambios del contexto y a las necesidades emergentes, garantizando la continuidad y la calidad de las políticas municipales de infancia y adolescencia.